

# **Estatutos de NoorderPoort: Fondo de ayuda (“BuerZenFonds”)**

## **Artículo 1. Objetivos del fondo**

1.1 El objetivo de este fondo de ayuda (BuerZenFonds) es ayudar económicamente a las personas que quieran participar en los programas de zen del Centro Internacional de Zen (I.Z.C.) Noorder Poort, y no tengan suficientes recursos económicos. La fundación I.Z.C. Noorder Poort gestionará este fondo.

## **Artículo 2. Ingresos**

2.1. El fondo se nutrirá de donativos dirigidos específicamente a este fondo.

## **Artículo 3. Solicitudes**

3.1. Sólo se podrán realizar solicitudes para la participación en los programas de zen del I.Z.C.

3.2. Las solicitudes se podrán enviar por correo postal (I.Z.C. Noorder Poort, z.Hd. des BeurZenFonds, Butenweg 1, 8351GC Wapserveen, Países Bajos) o por correo electrónico (beurzenfonds@zenleven.nl), rellenando el formulario de la página web de IZID: <https://zen-institut.de/ueber-uns/hilfsfonds-beantragen>. El formulario podrá enviarse también en castellano.

## **Artículo 4. Composición del comité BeurZenFonds**

4.1. La comisión BeurZenFonds estará integrada por un mínimo de tres personas, que serán nombradas por un periodo de tres años por la junta directiva de la fundación I.Z.C. Noorder Poort.

4.2. Ningún miembro de la junta directiva podrá formar parte de dicha comisión.

4.3. Los miembros de la comisión BeurZenFonds deberán pertenecer a la Sangha del Instituto Internacional de Zen.

## **Artículo 5: Comprobación de las solicitudes**

5.1. Cada solicitud será examinada, al menos, por dos miembros de la comisión BeurZenFonds. La ayuda financiera se concederá sólo en el caso de que dichos miembros aprueben la solicitud.

5.2. La decisión relativa a la solicitud se tomará dentro de las dos semanas siguientes a la recepción de la solicitud por la comisión.

5.3. Cada solicitud se tratará de forma confidencial; los datos personales del solicitante serán conocidos solamente por la comisión, y después de que la solicitud se apruebe, también por la oficina de Noorder Poort.

5.4. El apoyo financiero no garantizará que el solicitante sea admitido en el programa solicitado. Cada persona que solicite apoyo económico tendrá que seguir el procedimiento estándar para la inscripción. En el caso de que el director de un programa no quiera que una persona participe en su programa y esta persona haya solicitado apoyo económico, el director se pondrá inmediatamente en contacto con la oficina de Noorder Poort y la comisión BeurZenFonds.

5.5. Toda solicitud que se reciba cuando no haya suficientes recursos en el fondo será directamente rechazada.

5.6. El procedimiento y los criterios de selección serán determinados por la junta directiva de I.Z.C. Noorder Poort.

5.7. En caso de que la solicitud sea rechazada, la comisión comunicará las razones de la decisión al interesado. En caso de rechazo no se podrá presentar apelación.

5.8. El importe solicitado no podrá exceder el 70% (setenta por ciento) de los gastos del programa.

#### **Artículo 6. Administración y obligación de información del estado de cuentas**

6.1. La comisión informará anualmente a la junta directiva, en un resumen anónimo (importe y programa), de todos los procedimientos seguidos y de las ayudas económicas otorgadas

6.2. La oficina de Noorder Poort controlará los ingresos y gastos en su libro de cuentas a través de la cuenta material 8109 BeurZenFonds.

6.3. La oficina de Noorder Poort elaborará un registro de todas aquellas personas que hayan solicitado apoyo financiero, así como de los trámites económicos efectuados.

6.4. Cuando el importe del fondo esté por debajo de los 500 €, la oficina de Noorder Poort informará a la comisión y a la junta directiva.

#### **Artículo 7: Gastos**

7.1. Los miembros de la comisión de BeurZenFonds podrán justificar gastos de viaje, hasta 60 € anuales. Dichos gastos se pagarán del fondo.

7.2. Este fondo no conllevará ningún tipo de gastos adicionales.